

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

HORCAJUELO DE LA SIERRA

OTROS ANUNCIOS

A tenor de lo dispuesto en las Leyes y Reglamentos de Aguas se exponen al público por espacio de treinta días a partir de la fecha de publicación los reglamentos y ordenanzas aprobados en la II Junta de la Comunidad de Regantes de Horcajuelo de la Sierra, celebrada el 25 de junio de 2011.

Estarán depositados en el Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra, en el horario de diez a catorce horas.

Horcajuelo de la Sierra, a 29 de junio de 2011.—El presidente, Pedro González Fernández.

(02/6.268/11)